Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: *mpfranco@hotmail.com*

COMITÉ DE EVALUACION

INFORME SOBRE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PDTE. FRANCO, 25 DE FEBRERO DEL 2020.-

SEÑORES:
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO
P R E S E N T E:

El Comité de Evaluación de Oferta para la calificación de ofertas de los procesos de compras emprendidos por la **MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO**, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y para este llamado conforme a la Resolución IM 0046/2016, integran el Comité de Evaluación el Lic. Hugo González Director de Administración y Finanzas el Abg. Patrick Ramírez Asesor Jurídico y el Señor Miguel Faria Secretario General en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2020 **"ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS" ID N° 374.384.**

El acto de apertura de sobres, llevado a cabo el día 13 de febrero del 2020, a las 07:45 horas, ocasión en la que se presentó un solo oferente con su oferta. La empresa, **GRAFICA LUCAS** con **RUC Nº. 3531828-7**, ofertando por un monto total de: **Gs. 89.410.000 (Guaraníes: Ochenta y nueve millones, cuatrocientos diez mil)**. En ese mismo acto se ha efectuado la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos que acompañan a la propuesta, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente.

DATOS DE LA LICITACION

Descripción del Llamado	ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS.
N° de Identificador del Llamado	374.384
Modalidad	CONTRATACION DIRECTA N° 12/2020
Fecha y Hora de Apertura de Sobres	13 DE FEBRERO A LAS 07:45 HORAS
Restricciones para presentar propuestas	Inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas

Salvedad del Art. 34 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas"

Deviene la necesidad de llevar adelante el proceso de evaluación de la única oferta recepcionada a los efectos de la adjudicación del contrato, en atención a concretar la contratación para la **ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS,** visto la necesidad de adquirir los insumos que resultan indispensables para uso en los distintos departamentos de la institución, los cuales se encuentran afectados por la falta de los mismos, que no admiten demora, así también bajo la inteligencia de que en el caso de una eventual prórroga de la apertura de ofertas significaría un atraso para la Institución Municipal en lo solicitados y sería estéril aplazar el procedimiento de adjudicación.

Abog. Patrick Ramírez
Asesor Jurídico

Lic. Hugo T. González
Director de Hacienda

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: *mpfranco@hotmail.com*

COMITÉ DE EVALUACION

Lo referido en el apartado precedente, viene a impulsar la realización del procedimiento de la adjudicación del contrato, lo cual desde ya recomendamos, para su previo y especial consideración por parte de la Máxima Autoridad de la Convocante, con arreglo a la

Resolución DNCP Nº 5695/19 Art. 30 que establece nuevos criterios para los casos de no contar con el número mínimo de ofertas requeridas, en concordancia con el Art. 34 de la ley 2051/03.

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Quien ejerce sus funciones de evaluación de conformidad con lo establecido en los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", así también, en adecuación a las disposiciones del Artículo 10, Inciso 9) del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19, y demás normas concordantes de la materia.

Evaluación de la oferta (Art. 61º Decreto 2.992/19.-)

Se realiza la evaluación de la oferta siguiendo el procedimiento estatuido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario supra mencionado.

TABLA COMPARARTIVA DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES	GRAFICA LUCAS
Formulario de Carta/ Oferta	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley Nº 2051/03	CUMPLE
Declaración Jurada Art. 138 y 182 de la Ley Nº 2051/03	CUMPLE
Constancia del Sipe (en caso de que lo hubiere)	CUMPLE

Que, tras el cotejo de cada de uno de los recaudos sustanciales, la Unidad Operativa concluye que el oferente, **GRAFICA LUCAS**, en su totalidad **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto es analizable técnica y económicamente.

COMPARACIÓN DE PRECIOS

Se compara los precios por el total de la oferta que se ha presentado, conforme al siguiente detalle:

Ítem N°	Descripción	GRAFICA LUCAS
1	ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS	89.410.000
TOTAL, IVA INCLUIDO		**89.410.000**

Análisis de Precio Ofertado.

Ítem	Descripción del Bien	Precio de referencial	20%	30%	precio ofertado	diferencia
1	Talonario para Provisión de materiales triplicado blanco, amarillo y rosada, tamaño 21x11 cm. c/50 hojas numeradas papel químico.	5500	1100	1650	5500	0
2	Talonario para Provisión y entrega de materiales blanco y amarillo. tamaño 25x17 cm. c/50 hojas numeradas, papel	6000	1200	1800	6000	0

Abog. Patrick Ramírez
Asesor Jurídico

Secretario Municipal

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco
Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: *mpfranco@hotmail.com*

COMITÉ DE EVALUACION

	químico					
3	Formulario para Comprobante de pago-caja, hojas sueltas, impreso full color en obra 75 gramos c/ fondo en degrades picoteadas en el medio, tamaño 21x30 cm. c/ doble numeración	340	68	102	340	0
4	Talonario para Orden de servicio en triplicado blanco, blanco y amarillo, tamaño 20x22 cm. c/ 50 hojas por 3 vías numerada, papel químico.	6800	1360	2040	6700	100
5	Talonario para Orden de compra en triplicado blanco, celeste, tamaño 20x22 cm. 50 hojas por vías, papel químico	6800	1360	2040	6700	100
6	Talonario para Guía de remesa duplicado, tamaño 26x21 cm. papel químico	9000	1800	2700	9000	0
7	Bloc para notas	6800	1360	2040	6700	100
8	Talonario para cobro de peaje, tamaño 21x10cm. Picoteado en el medio 100 hojas, papel químico	6000	1200	1800	6000	0
9	Trípticos coloridos papel de ilustración tamaño 22x35cm. impreso full color ambas caras con barniz ultra violeta	4800	960	1440	4700	100
10	Talonario de boleta de contravención (transito), papel químico impreso en papel blanco, amarillo y celeste tamaño 14x22cm. con 50 hojas por tres vías	8300	1660	2490	8200	100
11	Impresión de revistas (agenda municipal) con 44 paginas impreso a full coloren papel ilustrado 250 gramos plastificados	1000	200	300	1000	0
12	Trópicos impreso en papel ilustración 135 gramos c/ barniz ultra violeta, tamaño 20x30cm. full color impreso frente y dorso	5000	1000	1500	5000	0
13	Bloc con membrete y emblema municipal, full color impreso en obra primera 75 gramos 21.5x32.5cm. con 100 hojas	6500	1300	1950	6500	0
14	Sobres tamaño 26x35 cm. con impresión de la emblema de la municipalidad, papel obra primera 90 gramos, impreso full color	850	170	255	1000	-150
15	Tarjeta de invitación para fechas alusivas tamaño 20x26cm. doblados y troquelados impreso en papel de ilustración 280 gramos, impreso full color	2800	560	840	2700	100
16	Talonario de comprobante de cobro externo, tamaño 22x13.5 cm.	4800	960	1440	4600	200
17	Talonario para impuesto de faenamiento triplicado blanco, amarillo y rosado tamaño 22x17cm.	4800	960	1440	4600	200

Aclaraciones de las ofertas
No se ha realizado pedido de aclaración de la oferta.

Correcciones aritméticas
Oferente: No se ha practicado correcciones aritméticas.

Agrupación de las ofertas (Art. 61º Decreto 2.992/19.-)
No se realiza la agrupación de las ofertas, por realizar la evaluación en base de la única propuesta técnica y económica.

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIONES BASICAS DE CARÁCTER FORMAL

DOCUMENTOS SOLICITADOS	GRAFICA LUCAS
Fotocopia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	Presenta
Documentos Estatuarios (Caso de persona Jurídicas)	No Aplica

Abog. Patrick Ramírez
Asesor Juridico

Lic. Hugo T. González
Director de Hacienda

Guillermo Angel Farias
Secretario Municipal

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco
Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: *mpfranco@hotmail.com*

COMITÉ DE EVALUACION

Poderes del Firmante (Caso de persona Jurídica)	**No Aplica**
Declaración Jurada Art. 40 y 20	**Presenta**
Fotocopia de C.I de Identidad	**Presenta**
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**Presenta**
Fotocopia de Ultima Declaración Jurada de IVA	**Presenta**
Fotocopia de Pago de Patente Municipal	**Presenta**
Copias de Contratos 2016, 2017, 2018, 2019	**Presenta**
Balance de los Últimos tres años 2016, 2017 y 2018.	**Presenta**

Análisis de documentos formales

Según se desprende de la tabla precedente, tras una revisión minuciosa, el oferente **GRAFICA LUCAS,** han presentado todos y cada uno de los recaudos formales peticionados en la licitación y a satisfacción de este comité.

La empresa **GRAFICA LUCAS,** ha presentado en forma la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el **Análisis Financiero** de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad.

En cuanto a la **CAPACIDAD TÉCNICA**, la empresa reúne la totalidad de las especificaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica.

En cuanto a la **EXPERIENCIA**, la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito.

En cuanto al criterio económico la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la institución para dicha construcción, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio.

En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con este criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio.

Verificación de Conformidad a la Resolución DNCP N° 849/15.

OFERENTE	GRAFICA LUCAS
REPRESENTANTE LEGAL	**INECIO MARTINEZ TORALES**
Verificara los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Publica", aparecen en la Base de Datos del SINARH o	No se observan registros

Abog. Patrick Ramírez
Asesor Jurídico

Lic. Hugo T. González
Director de Hacienda

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

bien de la secretaria de la Función Publica. Si se Constata que Algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en el base de Datos del SINARH, el Comité analiza acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a licitación con ID N° 374.384 en la modalidad de Contratación Directa N° 12/2020 para la **"ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS"**, se procedió a realizar el análisis de las especificaciones técnicas.

Ítem*	Código de Catálogo*	Descripción*	Marca	Cumple/ No cumple
1	14111509-004	Talonario para Provisión de materiales triplicado blanco, amarillo y rosada, tamaño 21x11 cm. c/50 hojas numeradas papel químico	Grafica Lucas	Cumple
2	14111509-004	Talonario para Provisión y entrega de materiales blanco y amarillo. tamaño 25x17 cm. c/50 hojas numeradas, papel químico	Grafica Lucas	Cumple
3	14111806-001	Formulario para Comprobante de pago-caja, hojas sueltas, impreso full color en obra 75 gramos c/ fondo en degrades picoteadas en el medio, tamaño 21x30 cm. c/ doble numeración	Grafica Lucas	Cumple
4	14111509-001	Talonario para Orden de servicio en triplicado blanco, blanco y amarillo, tamaño 20x22 cm. c/ 50 hojas por 3 vías numerada, papel químico.	Grafica Lucas	Cumple
5	14111509-001	Talonario para Orden de compra en triplicado blanco, celeste, tamaño 20x22 cm. 50 hojas por vías, papel químico	Grafica Lucas	Cumple
6	14111509-001	Talonario para Guía de remesa duplicado, tamaño 26x21 cm. papel químico	Grafica Lucas	Cumple
7	14111509-001	Bloc para notas	Grafica Lucas	Cumple
8	14111509-001	Talonario para cobro de peaje, tamaño 21x10cm. Picoteado en el medio 100 hojas, papel químico	Grafica Lucas	Cumple
9	14111509-001	Trípticos coloridos papel de ilustración tamaño 22x35cm. impreso full color ambas caras con barniz ultra violeta	Grafica Lucas	Cumple
10	14111509-001	Talonario de boleta de contravención (transito), papel químico impreso en papel blanco, amarillo y celeste tamaño 14x22cm. con 50 hojas por tres vías	Grafica Lucas	Cumple
11	14111509-001	Impresión de revistas (agenda municipal) con 44 paginas impreso a full coloren papel ilustrado 250 gramos plastificados	Grafica Lucas	Cumple
12	14111509-001	Trópicos impreso en papel ilustración 135 gramos c/ barniz ultra violeta, tamaño 20x30cm. full color impreso frente y dorso	Grafica Lucas	Cumple
13	14111526-001	Bloc con membrete y emblema municipal, full color impreso en obra primera 75 gramos 21.5x32.5cm. con 100 hojas	Grafica Lucas	Cumple

Abog. Patrick Ramírez
Asesor Jurídico

Hugo F. González
Director de Hacienda

Hugo Angel Farias
Secretario Municipal

14	44121506-004	Sobres tamaño 26x35 cm. con impresión de la emblema de la municipalidad, papel obra primera 90 gramos, impreso full color	Grafica Lucas	Cumple
15	14111611-001	Tarjeta de invitación para fechas alusivas tamaño 20x26cm. doblados y troquelados impreso en papel de ilustración 280 gramos, impreso full color	Grafica Lucas	Cumple
16	14111509-001	Talonario de comprobante de cobro externo, tamaño 22x13.5 cm.	Grafica Lucas	Cumple
17	14111509-001	Talonario para impuesto de faenamiento triplicado blanco, amarillo y rosado tamaño 22x17cm.	Grafica Lucas	Cumple

Sobre el punto corresponde dejar sentado en este informe de evaluación que el Pliego de Bases y Condiciones es la Ley que rige a cada proceso de licitación, por los que indefectiblemente deberán ser cumplidos todos y cada uno de los requisitos allí establecidos. -

Margen de Preferencia.

En relación con el Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 20% (veinte por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley N° 4.558/11 "**QUE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICA**", se menciona que, considerando que fue la única Firma que presento su oferta, el beneficio no fue aplicado.

Atento a la conclusión arriba enunciada se discurre que el oferente **GRAFICA LUCAS,** ha presentado todos los requisitos establecidos en la licitación y se ha ajustado a los requisitos técnicos a satisfacción, por cuanto esta firma resulta conveniente para la adjudicación del contrato.

Recomendación de adjudicación (Art. 28 Ley 2051/03.-)

En adecuación a los criterios establecidos en las reglas antes descriptas, así también en las reglas contenidas en la Carta de Invitación respectiva, y demás normas concordantes; el Comité de Evaluación luego de analizar la oferta, en uso de sus atribuciones, recomienda al Sr. Intendente Municipal, adjudicar el contrato al oferente **GRAFICA LUCAS,** con **RUC N° 3531828-7** en el Marco a Contratación Directa N° 12/2020 **"ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS",** por un valor total de **Gs. 89.410.000 (Guaraníes Ochenta y nueve millones cuatrocientos diez mil)**. Incluido todos los impuestos nacionales. **Salvo mejor parecer del Señor Intendente Municipal**.

ABOG. PATRICK RAMIREZ **ASESOR JURIDICO**	**LIC. HUGO GONZÁLEZ MENDOZA** **DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**	**MIGUEL ÁNGEL FARIA COLMAN** **SECRETARIO GENERAL**